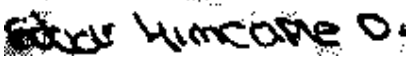


CONTRATO DE TRANSPORTE													
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO						
TRANSPORTADOR 1:		EDUAR HINCAPIE											
NIT – CC 1:		1036838446			TELEFONO:		3206949213						
TRANSPORTADOR 2:		SANTIAGO TORRES			TELEFONO:		3148309970						
NIT – CC 1:		1146442126											
CONTRATANTE:		JHON JAIRO MEJIA CHAVARRIA											
NIT - CC		71801573			TELEFONO		3148309970						
DIRECCION:		CII 66ª # 66 A 75				EMAIL:		JUAN.TOROA@UAM.EDU.CO					
NOMBRE R/L		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN				CC		98677516					
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.											
CONVENIO									Nit.				
NUMERO RDO					FECHA RDO		VIGENCIA						
CONDICIONES DEL CONTRATO													
VEHICULO		PLACA:		TOR106		MODELO:		2015		MARCA		MERCEDES BENZ	
		No INTERNO		015		CLASE:		BUSETA		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		28	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación											
		FECHA DE INICIO		DIA		21		MES		MARZO		AÑO 2025	
		FECHA DE TERMINA		DIA		26		MES		MARZO		AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$4800000											
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		EFECTIVO				
							ANTICIPO		SI _____ NO _____		V ANT		
							VALOR REST		\$				
							FECHA PAGO		DIA		MES		AÑO
				17		ENERO		2025					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos									
		CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H___/C___) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.									
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		SAN CRISTOBAL - MEDELLIN				HORA SALIDA		12: AM			
		DESTINO		COVENAS				HORA LLEGADA		11:00 PM			
		AREA DE OPERACION		Municipal___A. Metropolitana SI Departamental___ Nacional___									
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN											
		No. PASAJEROS		28									
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE				CC		TELEFONO					
		DIEGO ALEXANDER TORO MARIN				98667516		3103629855					
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.													
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				MEDELLIN		A los días		23		Del mes/año		05 2024	
													
CC. TRANSPORTADOR						CC: CONTRATANTE							